



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/> SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Inhumación en fosa nueva			
DESCRIPCIÓN			
Brindar a todos los habitantes del municipio de Nicolás Romero las facilidades necesarias para la inhumación de las personas fallecidas en los panteones Municipales (la Gloria)			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracción III inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 155 fracciones I y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Título Quinto, Capítulo I, Sección Quinta, Artículo 80 y 85 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 19, 21 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 24 apartado B fracción XVII, 177 y 178 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2019-2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo oficial de pago para poder inhumar	VIGENCIA:	1 Día
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera hacer una inhumación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Verificación de fosa	si	N/A	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal.
2.- Credencial de elector del titular de la fosa (familiar directo)	si	N/A	
3.- Certificado medico	no	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
4.- Orden de inhumación (expedida por el registro civil)	si	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
COSTO:	Adultos: 1 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: .50 UMA (Unidad de Medida de Actualización) TEMPORALIDAD POR INHUMACIÓN DE FOSA Adultos: 7.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Niños: 5.0 UMA (Unidad de Medida de Actualización)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
			TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se deberá cumplir con todos los requisitos y el titular deberá ser ciudadano de Nicolás Romero, realizar el pago de los derechos y exhibir el recibo oficial de pago emitido por la Tesorería Municipal por dicho concepto.		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos			
titular de la dependencia: Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios							
DOMICILIO:	CALLE:	20 de Noviembre			N° EXT. Y/O INT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53712500		184	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA: Dirección de Área de Servicios Públicos							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: David Roa González							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Juárez Centro			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58231275		137	N/A	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:				Nicolás Romero			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Después de cuantos años puedo volver a ocupar la fosa?						
RESPUESTA:	Después de 7 años						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si nos soy del municipio ¿puedo solicitar una fosa?						
RESPUESTA:	No. derivado de la demanda que existe solo se autoriza a los ciudadanos del municipio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A partir de la adquisición de la fosa ¿cuándo debo empezar a realizar mis pagos de refrendo y mantenimiento?						
RESPUESTA:	A partir de 7 años de la inhumación						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

<p>ELABORÓ:</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>David Roa González Director de Área de Servicios Públicos</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Miguel Ángel Aranda Barrios Director General de Infraestructura Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="font-size: 1.2em;">15 / 02 / 2022</p>
---	--	--